

CAPITULO CCVII.

Nuevo ministerio.—Reunion de Cortes.—Exaltados y moderados.

PRECISAMENTE por lo que primero debió comenzarse, una vez establecido el nuevo sistema político, era por la formación de un ministerio en armonía con las instituciones creadas; pero la Junta proponía siempre á Fernando las personas que se habían hecho más célebres en las pasadas Cortes, y lógico era que Fernando experimentase marcada repugnancia en admitirlas.

Sin embargo, en el mes de abril no tuvo ya otro remedio que ceder, y D. Agustín Argüelles, D. Manuel García Herreros y don José Canga Argüelles salieron de las prisiones en que se hallaban para ocupar los ministerios de Gobernación, Gracia y Justicia y Hacienda, completándose el Gobierno con D. Evaristo Pérez de Castro, D. Antonio Porcel, D. Juan Jabat y el marqués de las Amarillas en los de Estado, Ultramar, Marina y Guerra.

Apénas se habían extinguido los primeros gritos de entusiasmo con que el partido liberal había acogido el cambio verificado, ya sus enemigos mostráronse desfavorables, y en Zaragoza hubo desórdenes de consideración al tratarse por algunos de arrancar la lápida de la Constitución.

Al mismo tiempo la noticia de la muerte del duque de Berry, ocurrida en París, aumentó la excisión que existía ya entre ambos partidos, haciéndose los más fatales augurios respecto á la duración del sistema liberal.

Llegó, por fin, el 9 de julio, fecha de la reunion de Cortes, día desecado, día que creían muchos el áncora de la pública ventura, porque se verificaba la reunion de las Cortes, para impedir la cual habíanse tramado conjuraciones en el cuerpo de Guardias de Corps, en Galicia y Sevilla, y la misteriosa de D. Domingo Baso y Mozo, secretario del Rey, quien, en union de D. José Manuel Erroz, su capellan de altar, y otros se proponían, al parecer, apoderarse de la persona de Fernando en el camino de Burgos.

Fernando dirigióse entre inmenso gentío y con regio aparato, acompañado de su familia, al salon de D.^a María, destinado para las sesiones, y despues de prestar juramento al código gaditano, el Presidente, que lo era el Sr. Espiga, electo Arzobispo de Sevilla, dirigióle una oracion gratulatoria, diciéndole que el día del nacimiento del Monarca había resplandecido la aurora de la restauracion de España, y que más de veinte millones de españoles reconocieron, en el tierno Príncipe, al digno sucesor de san Fernando.

Recomendó los sentimientos generosos de los diputados de Cádiz, y despues de abominar las maquinaciones de sus enemigos, añadió: «Pero cubramos, señor, con un velo estos tristes testimonios de la flaqueza humana. Desaparezcan para siempre los temores, los recelos y la desconfianza que almas criminales han procurado inspirar continuamente en el corazón del mejor de los reyes... y yo, órgano fiel de este Congreso y de la grande nacion que representa, permitidme, señor, que os ofrezca el debido homenaje de su lealtad y de los sentimientos nobles que la animan.»

Fernando, en el discurso de apertura, dijo haber llegado por fin el día, objeto de sus más ardientes deseos, de verse rodeado de los representantes de la heroica y generosa nacion española, y en que un juramento solemne acababa de identificar sus intereses y los de su familia con los su pueblo.

A estas palabras contestaron con algunos vivas las tribunas, pero los diputados permanecieron por lo general frios y silenciosos, como abrigando en sus pechos recelos y desconfianzas.

Aquel mismo día la Junta suprema gubernativa, concluidas sus tareas con el establecimiento de las Cortes, despidióse de la nacion en una especie de proclama llena de buenos consejos, y al propio tiempo cesaron en sus funciones las juntas que en las provincias se habían formado en el pasado mes de mayo.

Desde el primer momento, esto es, desde que se trató de redactar la contestacion que debía darse al discurso del soberano, trabajo encomendado al conde de Toreno, á Martínez de la Rosa y á otros diputados de nota, conocióse que si en las Cortes tenía escasa ó ninguna representacion el partido antiliberal, alejado por completo del movimiento político, andaba en ellas dividido el bando dominante en dos fracciones enemigas, que si consideraban las cosas políticas desde iguales puntos de vista, si sustentaban en el fondo idénticos principios, se hallaban muy distantes en las apreciaciones y en los medios de gobierno.

Los años y las meditaciones de la desgracia no habían sido del todo estériles para la generalidad de los liberales de 1812, quienes no comprendían ya la libertad del mismo modo que entónces, empezando á ver claro que ésta se cimenta en el orden público, el cual no es posible apadrinando las exigencias desatentadas de la plebe.

Querían que la representacion nacional estuviese en union estrecha con el poder, y trataban, en medio de la revolucion que ellos mismos habían provocado, de imprimir un movimiento normal y geométrico á las ruedas del Gobierno.

La indulgencia, la tolerancia, la moderacion, la oportunidad, el orden, formaban su sistema, no sin que muchas veces, dejándose arrastrar por el sentimiento de las persecuciones sufridas y de los peligros que temían, degenerase su templanza en sospechas y aborrecimiento contra el cetro.

Sin renegar de ninguno de los principios de su escuela, pensaban que el mejor modo de hacerlos prevalecer, era dar fuerza al Gobierno, una vez habían llegado hasta él, y consumir la revolucion en las esferas de la política, dando al pueblo la menor participacion posible.

Delante de este partido, al que empezó á darse el nombre de moderados, levantábase otro, el de los liberales nuevos ó exaltados, compuesto en su mayor parte de jóvenes ardientes nacidos á las ideas políticas en los últimos años y amamantados en las logias masónicas y en las sociedades secretas.

Fijos sus ojos en el cuadro de la revolucion francesa, pero sin atender á sus pormenores, ansiaban repetir aquellas sangrientas escenas, creyendo que sólo ellas, removiendo y amasando de nuevo los contrarios elementos que combatían cada vez con más vehemencia la nave del Estado, podrian, entre naufragios y borrascas, sacarla á buen puerto.

Animados de ideas terroríficas, era tanto su empuje como su in-experiencia, y para ellos no había en España sino la parte de pueblo que profesaba sus ideas, siendo á sus ojos nada las antiguas clases que en la pasada organizacion social formaban las dos principales jerarquias, lo mismo que la masa general de la nacion, á la que calificaban de ignorante y atrasada.

Esto no obstante, invocando siempre las palabras de pueblo y soberanía popular, eran muy amantes del aura de las plazas y de las aclamaciones populacheras, á las cuales lo sacrificaban todo, y á esto unían naturalmente gran suspicacia y desconfianza hacia el Rey, al que querían sujetar por medios rigurosos.

Para aumentar la confusion, y como sucede comunmente en política, los que se apellidaban doceañistas, aquellos varones ilustres que tanto habían hecho por la patria y por su independencia en las primeras Cortes, acostumbrados á ejercer un predominio casi sin límites y á ver su voluntad respetada por todos y por todos aclamado su nombre, llevaban á mal que se les arrebatase una influencia y una popularidad á la que creían tener legítimo derecho, por hombres nuevos, de gran valía acaso é ilustres hoy, pero ayer aún por completo desconocidos.

Estos, á su vez, no llevaban á bien la tutela que sobre ellos querían arrogarse los primeros, y mal avenidos con toda clase de trabas, aún con las exigidas por la más elemental prudencia, alardeaban de sus propios esfuerzos realizados para conseguir el triunfo de ideales que les habían señalado otros, á los cuales, sin embargo, acusaban de tímidos y cobardes y apellidaban despreciativamente *pasteleros*.

Esta fué la época del verdadero deslinde de campos entre los partidos moderado y progresista, poniéndose al frente de aquél individualidades tan respetables por su ciencia y entendimiento como el conde de Toreno, Martínez de la Rosa, Espiga, Marcial López, Garelli, Tapias, Moscoso y Villanueva, mientras que á la cabeza de los liberales aparecían Calatrava, Gasco, Moreno, Guerra, Palarea, Istúriz, Florez de Estrada y varios otros, como los representantes de América, elegidos en Madrid en calidad de suplentes.

«Partido de algaras, guerrilleros del ejército de la revolucion, á los exaltados, por su escaso respeto á las formas, por las masas populares que desde los primeros momentos alistaron en sus banderas, estaba reservado el conmovier y derribar social y políticamente la obra de los siglos; al partido moderado tocaba la empresa, en apariencia lisonjera y grata, funesta en el fondo, de armonizar el desorden, de organizar y consolidar lo que sin él ninguna prenda de estabilidad habria ofrecido; en una palabra, de hacer permanentes y trascendentales los actos de la revolucion. Estas eran las dos principales fracciones que dividían al Congreso de 1820 y que, más ó menos modificadas y subdivididas, habían de llevar hasta nuestros días la revolucion española; discordes en todo, sólo en un punto manifestaban, en un principio, opinion idéntica: en la resolucion de no modificar el Código político en artículo alguno, reputando por crimen el tocar un solo ápice de la Constitución gaditana.»

Las anteriores palabras de un ilustre historiador español envuelven un juicio bastante acertado del partido progresista; pero no son, en nuestro criterio, tan justas por lo que se refiere al elemento moderado.

Nunca puede ser tarea funesta la de templar el ardor de las pasiones, la de atenuar en lo posible los inevitables desaciertos por más que para ello sea preciso acordar transacciones, que podrán no estar conformes con los principios de la justicia abstracta, mas que hace imprescindibles la fuerza de las cosas y el mismo progreso humano; debiendo entenderse como tal sólo el que es obra de Dios, no el que es producto de las exageraciones é impaciencias de los hombres.

Nosotros creemos que el partido moderado, necesario en todo sistema político, fué asimismo conveniente, sobre todo en el momento histórico en que hizo su aparicion, por cuanto sirvió para contrabalancear la influencia que espíritus exaltados, ánimos inquietos é inteligencias excepcionales, aunque extraviadas, ejercían en la opinion pública de España.



J. SERRA, in.

L.P. VIDAL, dms. 27.

D. FRANCISCO MARTÍNEZ DE LA ROSA.

Riera, editor, Barcelona, Robador, 24 y 26.

CAPITULO CCVIII.

Division entre el Trono y el Gobierno.—Primeras disposiciones de las Cortes.—Riego en Madrid.—Desórdenes ocurridos en Madrid.

En el discurso de contestacion al de la Corona, al hablar del juramento prestado por el Monarca á la Constitucion, decíase que, en virtud de este acto, la nacion habia recobrado todos sus derechos, y que el Rey habia legitimado los del trono, demostrándose con esto el nuevo vínculo de union establecido en virtud de aquel mismo juramento entre el Rey y el pueblo.

Entregadas ya las Cortes á sus tareas, la ley de infracciones que en 1814 habia quedado pendiente fué la que primero comenzó á discutirse, quedando revocado el decreto en virtud del cual se excluía de la sucesion al infante D. Francisco de Paula y á la gran duquesa de Luca, Maria Luisa.

En memoria del cambio que se habia verificado en la política de España, acuñáronse medallas, pintáronse cuadros y se dió á Fernando VII el renombre de «Grande.»

Y sin embargo de esto, nosotros creemos que la nacion necesitaba en aquellas circunstancias algo más que medallas y cuadros, puesto que el malestar que todas las clases experimentaban, la urgencia de eficaces remedios, los recelos, las desconfianzas y las inquietudes que se abrigaban, requerian medidas más enérgicas, más radicales y de más prácticos resultados que las que se tomaron en aquellas legislaturas.

Desgraciadamente parece que siempre ha sido patrimonio de nuestro país la exaltacion de ideas, la exageracion de aspiraciones y las incontrastables impacencias; ha querido recorrerse en una hora el espacio que debia andarse en años, y de aquí que casi siempre los partidos avanzados han sucumbido por la plétora de lo mucho que querian hacer, plétora que á cada momento les ha proporcionado obstáculos contra los cuales se han estrellado, pues ofreciendo mucho han hecho muy poco.

Lógico era que el nuevo sistema que comenzaba á regir en España tuviese importantes enemigos; la anterior política habia echado hondas raíces, y no tan fácilmente se destruyen arraigadas ideas, convicciones profundas y seculares recuerdos, máxime si hay falta de tacto en los encargados de sustituirlas.

Desde el momento en que las Cortes tropezaron con el Clero, obligando á los Párrocos á que explicasen á sus feligreses la Constitucion de Cádiz, que se suprimió de nuevo la Compañía de Jesus, y que el Obispo de Orihuela fué desterrado, pudo adivinarse que estaba próxima la inauguracion de una era de perturbaciones importantes.

Efectivamente, la alarma cundió entre aquella respetable clase; hubo Prelados que se lamentaron de las tendencias que advertían en el Gobierno; el mismo Pontífice en 13 de setiembre de aquel año escribía al Rey quejándose de las violaciones que se preparaban contra las leyes eclesiásticas, y el mismo embajador de España en Roma, que lo era D. Antonio de Vargas y Laguna, marqués de la Constanca, más tarde formaba en aquella capital una Junta, denominada Apostólica, cuyas tendencias eran contrarias á las instituciones vigentes.

Para hacer más crítica la situacion ya de suyo bastante difícil, entre Fernando y el ministerio no existía armonía ni consideracion de ninguna especie.

El Rey veía en el Gobierno la imposicion que le habia hecho el partido triunfante, y el Gobierno á su vez comprendía que Fernando le toleraba y escuchaba sus indicaciones únicamente por la fuerza de las circunstancias.

De aquí que las relaciones entre ambos eran tan tirantes y tan profundas las desconfianzas, que no era difícil prever su rompimiento á no muy larga fecha.

Especialmente Argüelles era el blanco de los tiros del Monarca, y segun dicen los historiadores que nos han precedido, ni él ni sus compañeros salían de palacio una vez sin ser despedidos con chanzonetas y alusiones satíricas á las cuales era muy dado el Rey, que no podían menos de mortificarles.

Una de las medidas exigidas por la prudencia era la disolucion del ejército de Cuba que, dándose el título de *libertador*, bajo el mando del general Riego constituía un arma que fácilmente podían explotar las sociedades secretas y todos los demas elementos del partido *exaltado*.

En su consecuencia, el Gobierno, bajo el pretexto de premiar, como se merecía, los servicios de Riego, le hizo ir á Madrid á fin de concederle la Capitanía general de Galicia, lo cual produjo entre el partido que trataba de hacer de él una bandera, general descontento, que si no estalló inmediatamente, no por eso dejaba de ser menos peligroso.

Era D. Rafael del Riego un valiente y decidido soldado; pero lo que le sobraba en patriotismo y decision, faltábale de prudencia y talento, y cegado por los elogios que por do quiera escuchaba, y desvanecido por el incienso de los que, más cautos que él, aspiraban á utilizarle, no comprendió que caminaba, ó mejor dicho, que le impulsaban hacia su ruina.

Quizas soñó en un cambio de ministerio cuando hizo se entrada semitriunfal en Madrid, y algo de esto indicó al Monarca cuando le formuló sus quejas por la disolucion del ejército de Cuba, y tal vez hubiera conseguido su objeto á no cometer las ligerezas ó auto-

rizarlas, que le desacreditaron é hicieron necesario que el Gobierno le diese orden para salir inmediatamente para Oviedo, de cuartel.

En el teatro sus ayudantes pusieron á cantar por primera vez el himno patriótico *Trácala perro*, haciéndole coro la muchedumbre, y produciéndose el escándalo consiguiente.

Al esparcirse por Madrid la noticia de la determinacion del Gobierno, indignáronse sus partidarios, y la multitud se agolpaba en las plazas públicas comentando el suceso y desatándose en invectivas y amenazas contra el Gobierno.

Aparecieron varios pasquines contra la situacion; las sociedades secretas se lamentaron enérgicamente; los exaltados adornaron sus sombreros con cintas verdes, en las que se leía *Constitucion ó muerte*, y Fernando VII hubo de escuchar al subir de palacio gritos y amenazas, produciéndose algunos alborotos entre los que le aclamaban y los que le denostaban.

Al mismo tiempo en las Cortes se perdió la especie de templanza con que hasta entónces se trataban determinadas cuestiones, y especialmente la sesion del 4 de setiembre fué terriblemente borrascosa.

Hé aquí cómo se expresa un historiador contemporáneo respecto á este incidente:

«En la sesion del 4 de setiembre comenzó á tratarse de los sucesos del día con motivo de una proposicion de Alvarez Guerra sobre sociedades patrióticas; al día siguiente, despues de leídos un oficio y un discurso que dejara Riego á su partido, subió de punto la vehemencia de los oradores, llegando á decir el Sr. Istúriz que la palabra rey era anticonstitucional; pero la sesion que más ha de fijar las miradas de la historia es la del día 7, célebre tristemente en nuestros anales parlamentarios. En ella, cuando acababa de anunciarse que crecían los síntomas de una conmocion semejante á la de la noche anterior, levantóse Romero Alpuente para asegurar que el pueblo tenía derecho de hacerse justicia y vengarse á sí propio. «¿Dónde está ese derecho, esa ley, ó por mejor decir, esa violacion de toda ley?» exclamó Martínez de la Rosa. «¿Cómo ha podido existir en nacion alguna? ¿Habrá gobierno donde se dé al pueblo la facultad de decidir por sí, si aquél es moroso, si se cumple ó no con eficacia sus obligaciones y deberes? Sin gobierno no hay patria, ni gobierno sin leyes, ni leyes sin rígida observancia.» El conde de Tóreno, pasando más adelante, pidió que se hiciese efectiva la responsabilidad del Gabinete, si pudiendo impedirlo permitía que se perturbase la tranquilidad pública, y enardecido don Agustín Argüelles con las acusaciones de unos y otros, amenazó á los amigos de Riego con abrir las *famosas páginas* de aquella historia y revelar la verdad entera. «Que se abran,» gritaron varios diputados, y volviendo á tomar la palabra el ministro, desnudó los sucesos del velo que los cubría, y con expresiones enérgicas, al patentizar las faltas y la imprudencia del improvisado General, hizo enmudecer á los enemigos del Gabinete. Tambien Quiroga acriminó á Riego, y la causa del orden quedó triunfante en las Cortes. Estas, empero, y el Gabinete, temerosas de las tramas que en palacio se urdían contra la Constitucion, no tardaron en transigir con los anarquistas para no privarse de sus brazos en caso necesario, y despreciando la ocasion que se les ofrecía para aterrar al desorden con la indignacion producida por aquellos sucesos en la milicia cívica y el ejército, manifestada en muchas exposiciones, dieron su aprobacion al repartimiento de tierras ofrecido por el general Quiroga á los soldados de la Isla.»

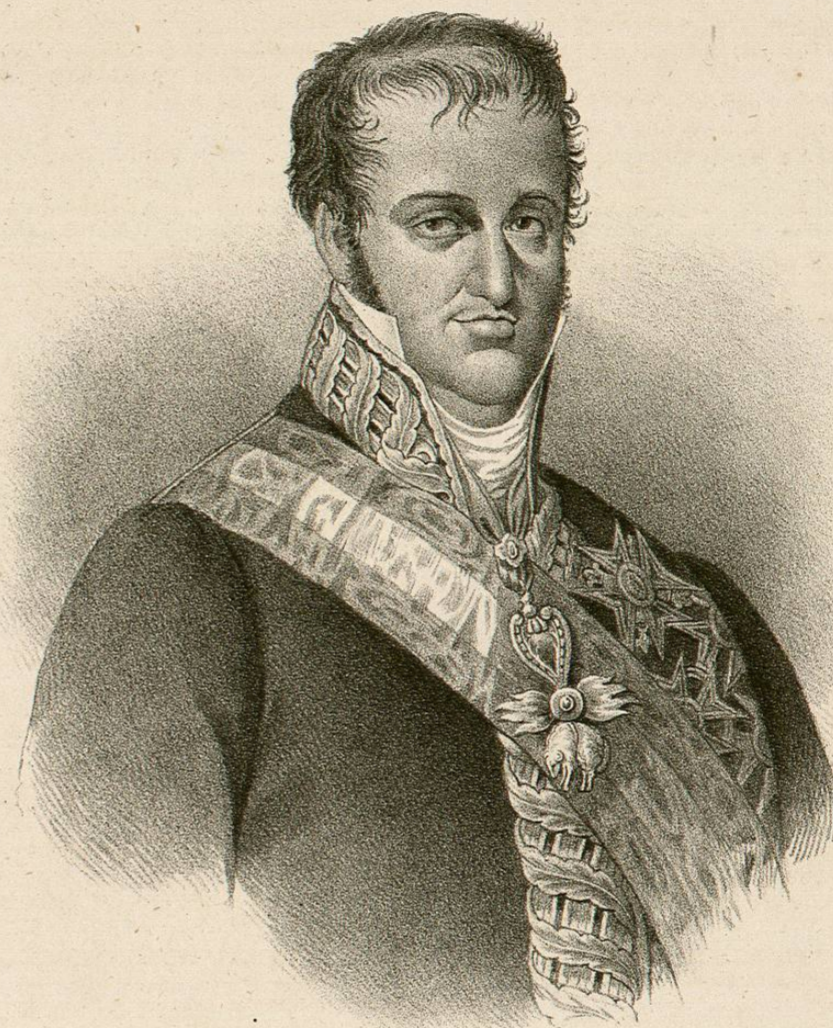
Fácilmente se comprende el mal efecto que todo esto habia de producir en la pública opinion y el partido que de ello podían sacar los enemigos de la situacion.

Las imprudencias de los unos, la exaltacion de los otros y la situacion difícil del ministerio, tenían que producir escenas que necesariamente redundaban en desprestigio de la misma causa que sustentaba.

Una vez formado el reglamento de la Milicia nacional y votado el presupuesto de la casa Real, ocupáronse las Cortes en la concesion de una amnistía á los sublevados de las colonias de Ultramar; ratificóse el decreto para que pudiesen regresar á la patria los afrancesados, é inmediatamente entróse en el terreno de las reformas, planteando desde luego las acordadas en las Cortes de 1812 y algunas otras no menos importantes.

El día 27 de setiembre expidióse la ley de mayorazgos, patronatos y capellanías, cuyos bienes fueron declarados completamente libres. Al mismo tiempo las conspiraciones contra la Constitucion se decretó que fueran castigadas con la pena de muerte, puesto que se sabia ó se presumía que estaban urdiéndose algunas.

El desafuero de los eclesiásticos, el establecimiento del jurado para los delitos de imprenta, la prohibicion á las Ordenes religiosas de dar hábitos ni admitir á profesion para lo sucesivo, la supresion de los conventos que no contasen más de veinticuatro profesos, reduciéndose á uno solo de cada Orden los que quedasen subsistentes, y la aplicacion de los bienes de los extinguidos para disminuir la deuda pública, fueron los trabajos á que preferentemente se dedicó el Congreso despues de los acuerdos de que anteriormente hablamos.



J. SERRA, IP.

La VIDAL, Olinos 5

FERNANDO VII.

Riera, editor, Barcelona, Robador, 24 y 26.